

EXTRACO, CONSTRUCCIÓN S E PROXECTOS, S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la **Junta General Ordinaria**, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Camiño da Cima, número 24 - primero (Ourense), el día **27 de Junio de 2018**, en primera convocatoria, a las **dieciséis horas**, y al día siguiente, 28 de Junio de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y del Informe de Gestión individual correspondientes al ejercicio 2017 de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión consolidado, correspondientes al ejercicio 2017 de su grupo consolidado.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social durante el ejercicio de 2017.

Cuarto.- Nombramiento o prórroga, si procede, de los auditores de Cuentas Anuales individuales de la Sociedad para el ejercicio de 2018 y, en su caso, para el ejercicio de 2019.

Quinto.- Examen, debate y aprobación, en su caso, de la suscripción por parte de Extraco, Construccións e Proxectos, S.A., de un Contrato de Crédito para financiación temporal de circulante con la entidad Misturas Obras e Proxectos, S.A.

Sexto.- Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad para el otorgamiento y firma del Contrato de Crédito a suscribir, en su caso, con Misturas Obras e Proxectos, S.A., a favor de Extraco, Construccións e Proxectos, S.A., en los términos y condiciones aprobadas.

Séptimo.- Delegación de facultades para el depósito de cuentas y para la protocolización e inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas, redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a aprobación, así como a la entrega y envío, de forma inmediata y gratuita, de los mismos.

Ourense, 25 de Mayo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Barja Bande.

